Unidad de Gestión Educativa Local de Fajardo

Calidad Educativa para todos...

COMUNICADO Nº 004-2025-C.RESIG

PROCESO DE REASIGNACION DOCENTE EN EL MARCO DE LA LEY Nº 29944, POR LAS CAUSALES DE INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR PARA EL AÑO 2025

Resolución Viceministerial Nº 042-2022-Minedu y sus modificaciones
Oficio Múltiple Nº 00057-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD
Oficio Múltiple Nº 00065-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD(Modificación de cronograma)

ADJUDICACION DE LA ETAPA REGIONAL DEL PROCESO DE REASIGNACION - 2025

El Comité de reasignación docente en el Marco de la Ley Nº 29944 Ley de la Reforma Magisterial por causales de Interés Personal y Unidad Familiar comunica a los postulantes APTOS, que la adjudicación de proceso de reasignación se reprogramo de acuerdo al **OFICIO MÚLTIPLE N.º 00068-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD**; de acuerdo al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA:

Adjudicación en el Auditoria del cuarto piso

Fecha: 25-07-2025

A horas 2.00 p.m

MINISTERIO DE EDUCACIÓN UGEL V. FAJARDO UEE 310
V°B°
Edith Alicia Canales Quispe
Jefa de Recursos Humanos

LA COMISION.

Gobierno Regional de Ayacucho
Dirección Regional de Educación de Ayacucho

Resolución Directoral Regional Sectorial

N.° 01086 -2025-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR

Ayacucho, 18 JUL 2025

Vistos, la Orden de Proyección N.° 1794-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH y el Oficio Múltiple N.° 00068-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD (Expediente N.° 09382459/05274540), acumulados en 05 folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Regional Sectorial N.° 00947-2025-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR del 04 de junio de 2025, se **CONVOCA** al proceso de Reasignación Docente en el marco de la Ley N.° 29944, por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el año 2025 y se **APRUEBA** el respectivo cronograma de desarrollo del proceso;

Que, mediante la Resolución Directoral Regional Sectorial N.° 01024-2025-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR del 01 de julio de 2025, se **MODIFICA** con eficacia anticipada al 27 de junio de 2025, el Cronograma del proceso de Reasignación Docente en el marco de la Ley N.° 29944, por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el año 2025;

Que, mediante la Resolución Directoral Regional Sectorial N.° 01053-2025-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR del 10 de julio de 2025, se **MODIFICA** con eficacia anticipada al 08 de julio de 2025, el Cronograma del proceso de Reasignación Docente en el marco de la Ley N.° 29944, por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el año 2025;

Que, mediante el Oficio Múltiple N.° 00068-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD del 18 de julio de 2025, el Director General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación comunica que: «*se vienen recibiendo por parte de los Comités de Reasignación, pedidos de actualización de información de los participantes en el Módulo de Gestión de Personal (Reasignación) del Sistema AYNI, y estando a que el citado modulo viene presentando inconvenientes por la alta demanda de dichos requerimientos, situación que podría afectar actividad de adjudicación y sub siguientes actividades del proceso, resulta pertinente que se modifique el cronograma del proceso de reasignación docente por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el presente año, ello a fin de garantizar un debido proceso y correcta participación de los postulantes; asimismo, dispone se adopten acciones inmediatas para la aprobación del cronograma modificado*»;

Estando a lo dispuesto por la Coordinadora (e) de la Unidad de Recursos Humanos mediante la Orden de Proyección N.° 1794-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH, visado por los Directores de la Oficina de Asesoría Jurídica y de Administración de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho; y,

De conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444 aprobado por el Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, la Ley N.° 29944, la Ley N.° 28044, el Decreto Supremo N.° 015-2002-ED, el Decreto Supremo N.° 011-2012-ED y su modificatoria, el Decreto Supremo N.° 004-2013-ED y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N.° 042-2022-MINEDU y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N.° 022-2014-GRA/CR, la Ordenanza Regional N.° 004-2017-GRA/CR y en uso de las facultades conferidas en la Resolución

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE - 2025
(CAUSALES DE: INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR)

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.° 042-2022-MINEDU Y SUS MODIFICACIONES
OFICIO MÚLTIPLE N.° 00068-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

ÍTEM	ACTIVIDADES	DIAS (*)	INICIO	TÉRMINO	RESPONSABLE
ETAPA INTERREGIONAL - FASE ÚNICA					
01	PUBLICACIÓN DE PLAZAS ORGÁNICAS VACANTES	01	8/08/2025	8/08/2025	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
02	PUBLICACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS	01	8/08/2025	8/08/2025	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
03	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	02	11/08/2025	12/08/2025	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
04	EMISIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA DRE/UGEL	01	14/08/2025	14/08/2025	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
05	EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA DRE O UGEL	04	11/08/2025	14/08/2025	UNIDAD/ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE DRE/UGEL
06	UGEL DE DESTINO COMUNICA A LA UGEL DE ORIGEN SOBRE LA REASIGNACIÓN DEL PROFESOR	05	11/08/2025	15/08/2025	UNIDAD/ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE DRE/UGEL

(*) DÍAS HÁBILES

2° ESTABLECER que, el Equipo de Informática de la Unidad de Recursos Humanos publique en el portal de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, la presente Resolución Directoral Regional Sectorial en la fecha de su emisión.

3° TRANSCRIBIR la presente Resolución Directoral Regional Sectorial, a los Órganos competentes de esta entidad y a las Unidades de Gestión Educativa Local que integran la Dirección Regional de Educación de Ayacucho.

Regístrese y Comuníquese

Dr. Oster Waldimer Paredes Fernández
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Ayacucho

OWPF/DREA
JEMV/DOAJ
ZDP/DOA
DETQ/URH
JMRR/TAII
Proy. 1794-2025
18-07-2025